

Caja España Fondos, S.A., S.G.I.I.C.
(Sociedad Unipersonal)
c/. Jorge Juan, nº 68
28009 MADRID (ESPAÑA)

Teléfono: 91/435.40.24
Telefax: 91/435.85.29

COMISION NACIONAL
DEL MERCADO DE VALORES
Dirección de Autorización y Registro de Entidades.
Miguel Ángel, 11
28010 MADRID

Madrid, 29 de Noviembre de 2010

COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante publicado con fecha 29 de Septiembre de 2010 con el nº de registro en la CNMV 130885, CAJA ESPAÑA FONDOS, S.A., SGIIC., ha acordado, con el fin de aclarar determinados aspectos referidos al régimen de preavisos en los reembolsos de participaciones allí descritos, matizar la redacción establecida en los folletos informativos de los fondos afectados, pasando esta a ser la siguiente:

“Las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe se liquidarán como cualquier otra solicitud del día, si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el reembolso, se generará la liquidez necesaria, sin esperar a que venza el plazo máximo de 10 días. En tal caso, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el que corresponda a las operaciones del día en que se hayan contabilizado los resultados de las ventas de activos necesarias para que el Fondo obtenga la liquidez para hacer frente a su pago.”

Esta mención se incorporará en los folletos informativos de los fondos afectados conforme vayan actualizándose o modificándose por cualquier otra circunstancia.

Lo comunicamos a los efectos oportunos.



Fdo.: Francisco Zuriarrain Fernández
Director General